1929 Nº 14

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

E.N. 154

Expediente académico del alumno

D. Luis Valladares Ortiz

natural de Las Cabezas de San Juan provincia

de Sevilla Nació en 7 de Mayo

de 1915

41

8a CLASE 120 PESETAS
B2548105

Presento cédula personal de clase 13ª tarifa 3ª n. 133.788, expedida en Sevilla en 23 Abril 1929.

Presentado hoy este documento a los efectos del art.º 7.º, párrafo 3.º de la ley 11 Mayo de 192 , queda reintegrado con 1 timbre móvil por 1,20 pesetas.

Sevilla a 3 de Mayo de 1929

P. EL ADMOR. DE RENTAS PUBLICAS,

Enrique Silva

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Don Luis Valladares Ortiz natural de Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla, de 14 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, a V. I. respetuosamente expone:

Que desea verificar en ese Establecimiento de la digna dirección de V. I. el examen de ingreso para la carrera de Maestro de Primera Enseñanza, a cuyo efecto acompaña los documentos acreditativos de que reune las condiciones exigidas por las vigentes disposiciones, y además, en papel de pagos al Estado, los derechos correspondientes; por lo que

Suplica a V. I. se digne ordenar que sea admitido al mencionado examen en la próxima convocatoria.

Es gracia que no duda ha de obtener de la notoria rectitud de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 26 Abril del 1929.

Luis Valladares

Don Manuel Galvez Castejon Suplente, **Juez municipal y encargado del Registro civil de** esta villa

CERTIFICO: *Que en el cuaderno* treinta y dos, *Sección de* **nacimientos**, *del Registro civil de mi cargo, al folio* ochenta y ocho, *aparece el acta que a la letra dice así:*

«NÚMERO 088

Luis Valladares Ortiz

En Las Cabezas *a las* nueve *del día* ocho *de* mayo *de mil* novecientos quince, *ante D.* Enrique Daneras Ginés, *Juez municipal, y D.* Andrés Padilla Bastos, *Secretario, compareció* Rafael Valladares Lopez, *natural de* esta villa, *provincia de* Sevilla, *de edad de* veinte y siete años, *de estado* casado, *su ejercicio* comerciante, *domiciliado en* esta villa calle J. Lacerna, *según acredita por cédula personal que exhibe, expedida*

solicitando que se inscriba en el Registro civil un niño; y, al efecto, como padre *del mismo, declaró:*

Que dicho niño nació en su casa *el día* siete *del* presente *a las* quince *de la*

Que es hij legitimo del declarante *natural de* *, provincia de* *, de edad de* *años, de*
y de Francisca Ortiz Castro, *natural de* esta villa, *provincia de* Sevilla, *de edad de* veinte y tres *años, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido*

Que es niet, *por línea paterna, de* Luis Valladares Sanchez

X—928.

natural de esta villa

y de Josefa López Sánchez, natural de la misma

y por línea materna, de Francisco Ortiz Fernández,
natural de esta villa

y de Lucía Castro Jiménez, natural de la misma.

Y que tra expresado niño se le pone el nombre de Luis

Todo lo cual presenciaron como testigos Antonio Rodríguez Padilla y Don Eusebio López, Ales, casados mayores de edad y de estos vecinos

y

Leída íntegramente esta acta, e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez y testigo

y de todo ello, como Secretario, certifico Eusebio López = Andrés Padilla.

Para que conste, y a petición de parte interesada, expido la presente en Las Cabezas de San Juan, a veinte y dos de Abril de mil novecientos veinte y nueve

El Juez municipal,
Manuel Galvez

El Secretario.
P. S. O.
Jacinto [illegible]

Derechos 2 pesetas

A.0.468.404 *

Real Colegio de Médicos de la Provincia de Sevilla

Don Enrique Ravera Paez

Licenciado en medicina y cirugia, con ejercicio en Las Cabezas de Sn. Juan. Colegiado carnet núm. 810

CERTIFICA: Que reconocido por mi el niño de esta villa Luis Valladares Ortiz de 14 años de edad, resulta que en la actualidad se encuentra revacunado y no padece de enfermedad contagiosa ni defecto físico alguno, que le impida dedicarse al estudio en cualquier centro docente, ni ejercer la carrera del magisterio.

Y para que asi conste donde convenga, y a instancia del padre del interesado, expide el presente certificado en Las Cabezas a 23 de Octubre mil novecientos 29

El Profesor
Enrique Ravera Paez

Derechos del Real Colegio de Médicos y del Colegio de Huérfanos (incluídos las 2 pólizas legales) DIEZ ptas.

A.1.002,932 *

DON JERONIMO DE MOLINA Y ARIAS DE SAAVEDRA ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

CERTIFICO: Que el vecino de esta, Villa LUIS VALLADARES ORTIZ, de catorce años de edad, de profesion colegial, hijo de Rafael y de Francisca, domiciliado con sus padres en calle Plaza del Castillo, numero ocho, es persona que ha observado siempre y observa una conducta intachable sin que me conste nada en contrario.

Y para que el interesado pueda acreditarlo donde le convenga, le expido el presente que sello con el de esta Alcaldia en Las Cabezas de San Juan, a veintidos de Abril de mil novecientos veinte y nueve

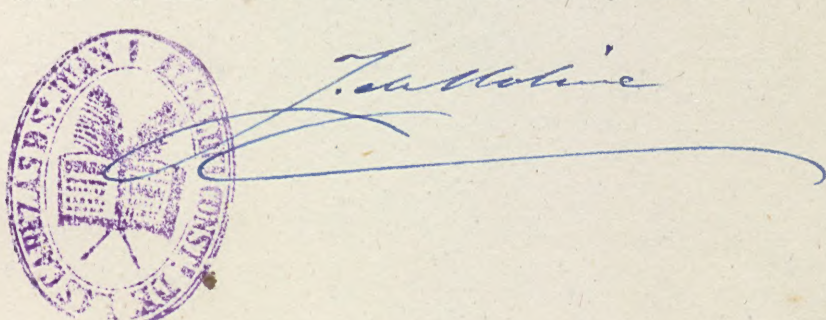

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.537,975 ★

PAGOS AL ESTADO
PESETAS

Derechos de examen de ingreso para la carrera del Magisterio a favor de Luis Valladares Ortiz

Sevilla 26 de Abril 1929
Recibí la parte superior
[illegible]

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

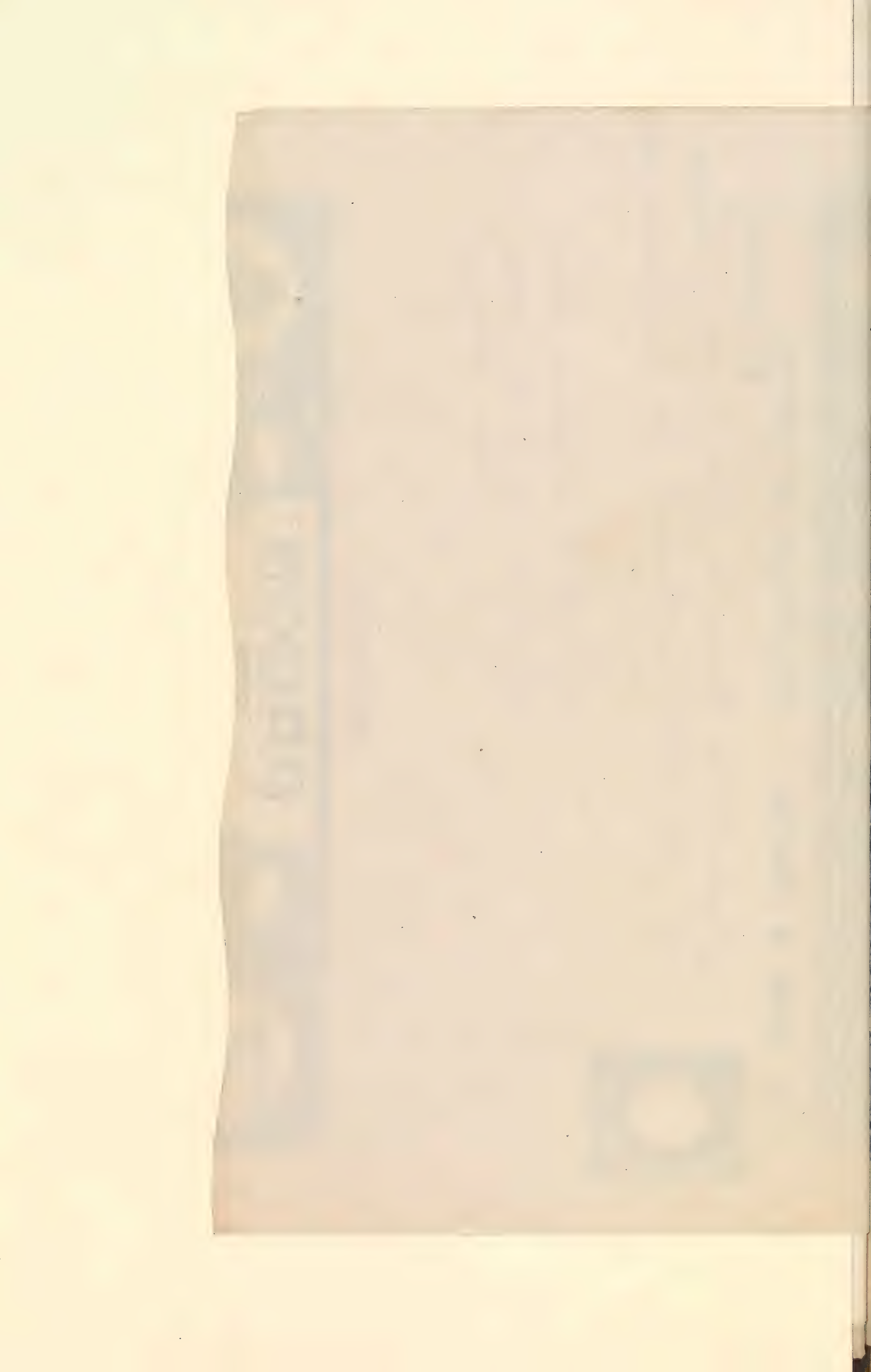

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESETA

A.0.435,915 ★

Derechos de examen de Ingreso para la Carrera del Magisterio a favor de Luis Valladares Ortiz

Sevilla 26 de Abril 1929
Recibí la parte superior

Juan Muleros

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

6

Ejercicio escrito correspondiente al examen de ingreso de la carrera del Magisterio

Tema nº 39

Invasión de los bárbaros. Los visigodos: sus principales reyes y sus hechos mas notables.

Los barbaros heran pueblos salvajes procedentes del Asia que habitaban en las montañas de Europa y se conocian con el nombre de suevos, vandalos, alanos y visigodos y hunos. Los unos heran los mas feroces se alimentaban de carne cruda y bebian sangre de caballo. El jefe de los unos llamado Atila conocido con el nombre de Azote de Dios decia orgulloso que por donde pasaba su caballo no volvia a crecer la hierva.

Los reyes mas notables de los godos fueron ~~Los~~ -. Eurico, Recaredo Teodoredo Vamba Don Pelayo Suintila y Don Rodrigo.

Los hechos mas notables de los reyes godos fueron: dignificaron a la muger considerandola por lo que merece por ser esposa y madre, abolieron la odiosa ley de casta que tenian los romanos

Sevilla 1 de Junio del 1929

Luis Valladares Ortiz

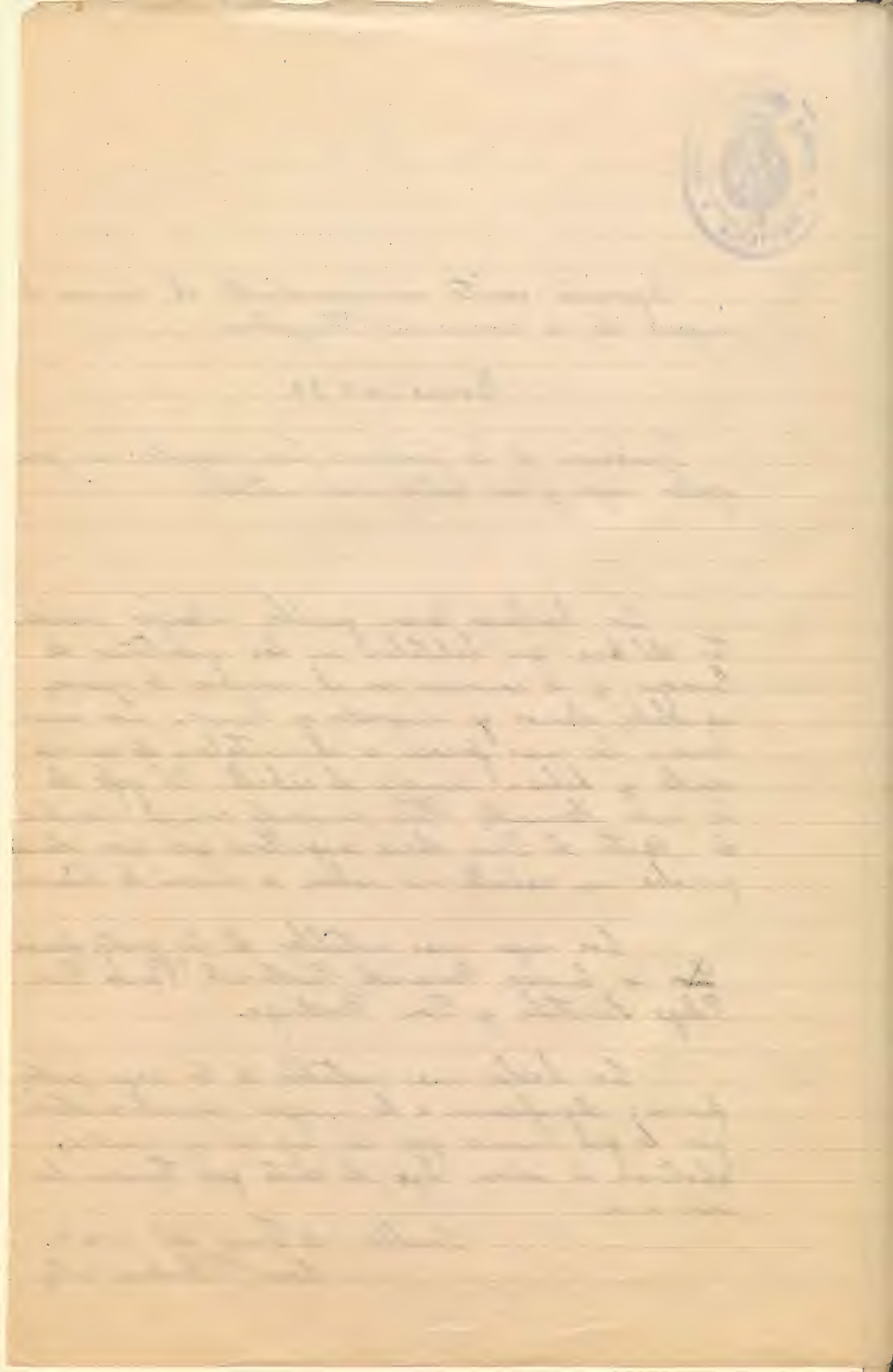

Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de examen de ingreso

En la Ciudad de Sevilla a primero *de* Junio *de mil novecientos* veintinueve *se presenta ante el Tribunal constituído por los Profesores que abajo firman, D.* Luis Valladares Ortiz, *natural de* Las Cabezas de San Juan *provincia de* Sevilla *para llevar a efecto el examen de ingreso en este Establecimiento; y verificado aquél en la forma que previene el art.º 3.º del Reglamento de 10 de Mayo de 1901, obtiene el interesado la calificación de* Suspenso *en los ejercicios que el mencionado artículo determina.*

Y para que obre los efectos consiguientes, se firma la presente en Sevilla, fecha ut supra.

El Presidente, [signature]

El Vocal, J. Rubio

El Vocal Secretario, Mariano Talavera

h

Ejercicio escrito de Ingreso

Tema nº 9

Explicación de los Sacramentos de Penitencia y Comunión

En la penitencia el pecador se acusa verdaderamente cotrito delante del pecador. Antes de hacer este Sacramento hay que hacer cinco cosa que son las siguientes: examen de conciencia, dolor de corazón; propósito de la enmienda, decir los pecados al comfesor, y cumplir la penitencia. El examen de conciencia debe hacerse con detenimiento y en un lugar solitario para que el Entendimiento no se distraiga en otras cosas se deben repasar los ~~mandamiento~~ mandamientos de la ley de Dios y los Mandamientos de la Iglesia y ver en cuantos se han faltado conviene tambien repasar los parajes donde hayámos estado y las ocupaciones que hayamos tenido. El dolor de corazón debe de ser intimo sobrenatural y universal. Intimo es que salga de lo mas intimo del alma. Sobrenatural que el dolor mayor sea el que podamos tener. Universal que se extienda a todos los pecados. Propósito de la enmienda donde el pecador debe poner medio para no pecar mas. Decir los pecados al confesor sin callar ninguno por grave que sea.

Cumplir la penitencia donde el pecador debe hacer lo que el confesor le imponga. Este sakramento fué instituido por Jesucristo cuando se le apareció a los apóstoles y les dijo: La paz sea con vosotros. A quien vosotros le perdonareis los pecados le seran perdonados y a quien se lo retuvireis le seran retenidos. También dió esta facultad a los obispos y sacerdotes. Este sacramento consta de dos partes que son: contrición y satifaccion. Contricción es un pesar sobre todos los pesares de haber ofendido a Dios con propósito de enmendarse. Aritrición es un pesar de haber ofendido a Dios por miedo al castigo que Dios le pudiera dar en la otra vida.

El sacramento de la Comunión fué instituido por Jesucristo en la ultima cena con los apóstoles: cuando Jesucristo cogió el pan con sus divinas manos lo bendeció y se lo entregó a los apostoles y les dijo: Tomad y comer este es mi cuerpo. y después cogiendo el vino lo bendeció dió gracias a su divino padre y les dijo: tomad y bebed esta es mi sangre: Desde está memorable noche quedo instituido el Sacramento de la Comunión. Este es Sacramento es de vivo y pide estado de gracia

Sevilla 16 de Septiembre del 1929

Luis Valladares

Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de examen de ingreso

En la Ciudad de Sevilla a diez y seis de septiembre de mil novecientos veintinueve se presenta ante el Tribunal constituído por los Profesores que abajo firman, D. Luis Valladares Ortiz, natural de Las Cabezas de San Juan provincia de Sevilla. para llevar a efecto el examen de ingreso en este Establecimiento; y verificado aquél en la forma que previene el art.º 3.º del Reglamento de 10 de Mayo de 1901, obtiene el interesado la calificación de Aprobado en los ejercicios que el mencionado artículo determina.

Y para que obre los efectos consiguientes, se firma la presente en Sevilla, fecha ut supra.

El Presidente, Cecilio Rodríguez

El Vocal, J. Rubio

El Vocal Secretario, [firma]

Cédula personal de clase 13ª nº 3.860, expedida en Las Cabezas en 7 de Septbre. de 1.929.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

D. Luis Valladares Ortiz natural de Las Cabezas de S. Juan provincia de Sevilla, de 15 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, a V. S. respetuosamente expone:

Que desea matricularse como alumno de enseñanza no oficial, de la asignatura de 1er Curso

a cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes; y en su consecuencia

SUPLICA a V. S. se digne ordenar que le sea admitida la mencionada matrícula.

Es gracia que no duda ha de obtener de la notoria rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 13 de Abril de 1930

P. O.

Simón Serrano

IMP. PERALTO SALMERÓN 5.—SEVILLA

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
DE SEVILLA

Enseñanza *no* oficial

Curso de 19*29* a 19*30*

Convocatoria de *Junio de 1930*

Inscripción de matrícula núm.

D. *Luis Villadares Ortiz* natural de *Las Cabezas de San Juan*
provincia de *Sevilla* queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios		Exámenes extraordinarios	
		Fecha del examen	Calificación	Fecha del examen	Calificación
RELIGIÓN E HISTORIA SAGRADA			*Sobresaliente*		
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA			*Aprobado*		
CALIGRAFÍA 1.ER CURSO			*Aprobado*		
NOCIONES DE GEOGRAFÍA E IDEM REGIONAL			*Suspenso*		*Aprobado*
NOCIONES DE HISTORIA E HISTORIA EDAD ANTIGUA			*Aprobado*		
NOCIONES DE ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA			*Notable*		
MÚSICA 1.ER CURSO			*Suspenso*		*Suspenso*
DIBUJO 1.ER CURSO			*No presentado*		*Aprobado*

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO — 50 CÉNTIMOS (×8)

15 Cts — ESPECIAL MÓVIL

Sevilla *30* de *Septbre* de 19*30*

P. El Secretario,
J. Morales

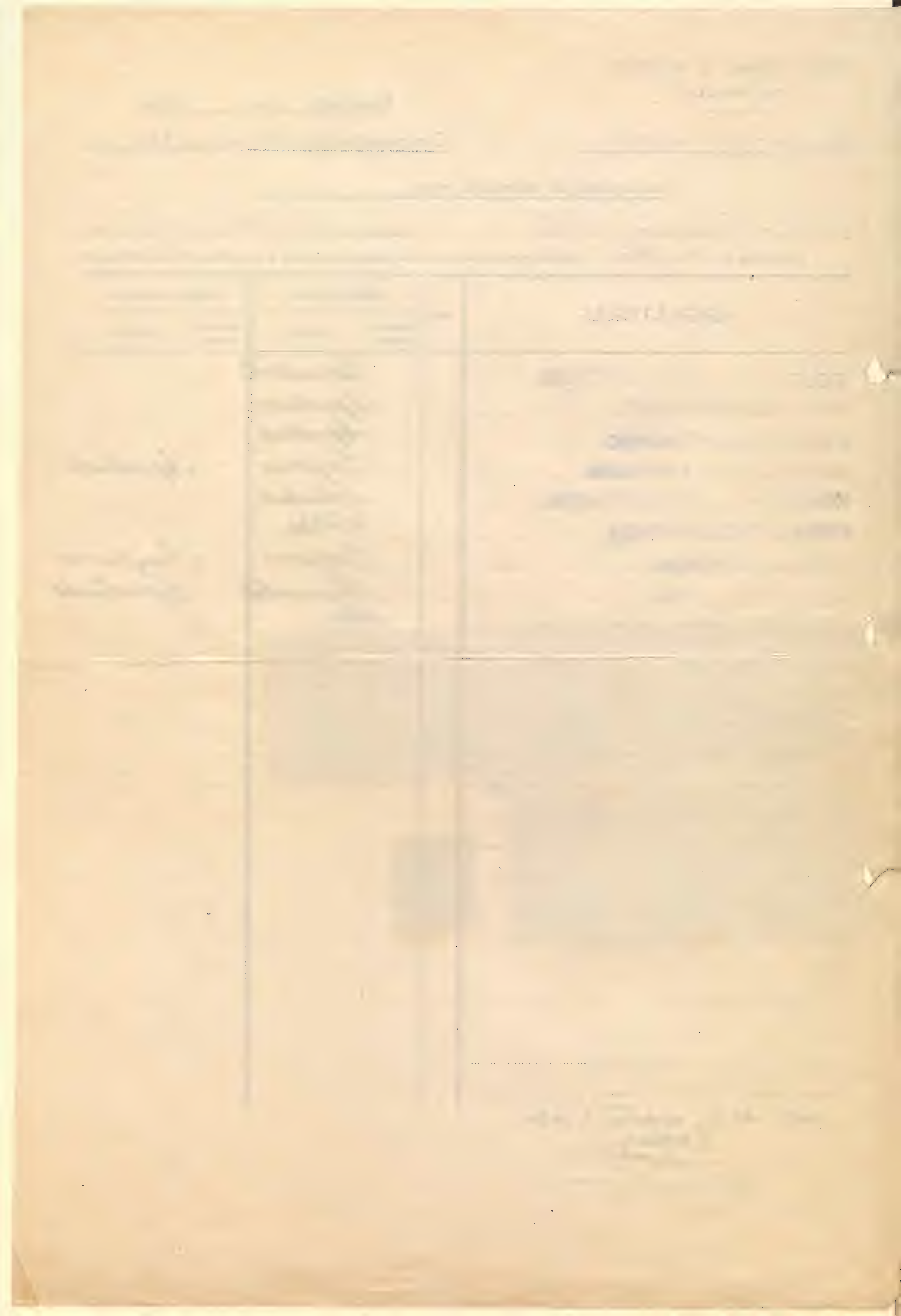

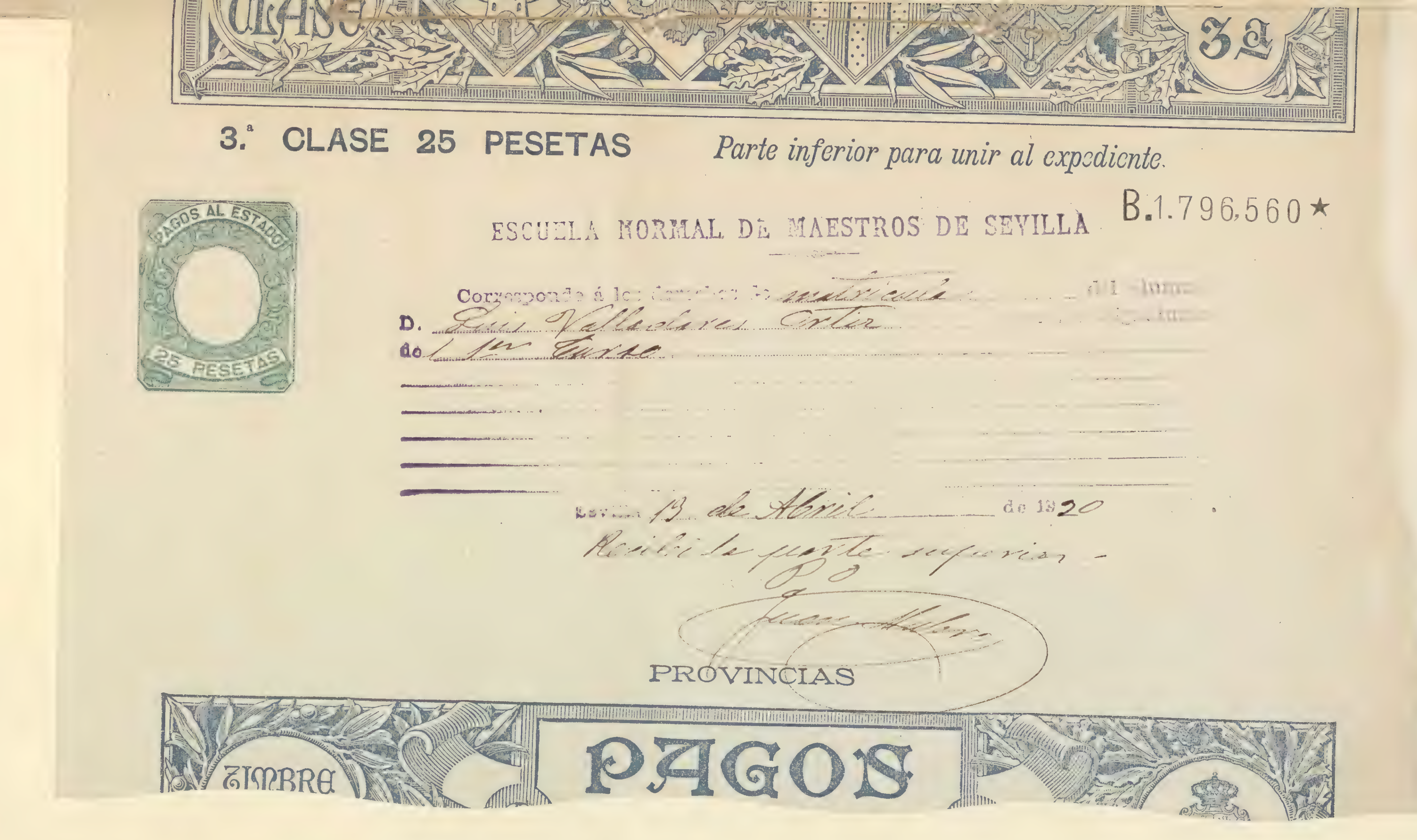

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.796,560 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de matrícula [illegible]

D. Luis Valladares Ortiz [illegible]

de 1.er Curso

Sevilla 13 de Abril de 1920

Recibí la parte superior.

P.O.

Juan [illegible]

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

B.3.145,185 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

... de Examen ... del alumn...

D. Luis Valladares Ortiz

1.er Curso

Sevilla 19 de Abril de 1920

Recibí la parte superior

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

Cedula clase 13 - no 9715 expedida en Las Cabezas a 8 Septbre 1930

B.4460.375 *

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla

D. Luis Valladares Ortiz de diez y seis años de edad, natural de Las Cabezas de San Juan provincia de Sevilla y con cédula personal que exibe y retira para otros usos a V. S. respetuosamente expone:

Que deseando matricularse como alumno no oficial de la asignatura Música primer curso correspondiente al primer año, y de todas las correspondientes al segundo año, a cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes y en su consecuencia

Suplica a V. S. se digne ordenar le sea admitida la mencionada matricula.

Es gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 30 de Abril de 1931

Luis Valladares

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

DE SEVILLA

Enseñanza *no* oficial

Curso de 19*30* a 19*31*

Convocatoria de *junio*

Inscripción de matrícula núm. ....

D. *Luis Valladares Ortiz* natural de *Las Cabezas* provincia de *Sevilla* queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

Tip. Andaluza. Sevilla

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios		Exámenes extraordinarios	
		Fecha del examen	Calificación	Fecha del examen	Calificación
MÚSICA 1.er CURSO		*15-6-*	*Aprobado*		
RELIGIÓN Y MORAL		*10-6-*	*Aprobado*		
GRAMÁTICA CASTELLANA 1.º		*9-6-*	*Suspenso*		*Aprobado*
CA[illegible]O		*9-6-*	*Aprobado*		
GEOGRAFÍA DE ESPAÑA		*9-6-*	*Suspenso*		*Devuelta la P.*
HISTORIA DE LA [illegible]GÍA		*9-6-*	*Aprobado*		
ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA		*2-6-*	*Aprobado*		
PEDAGOGÍA 1.er CURSO		*9-6-*	*Notable*		
MÚSICA 2.º CURSO			*No presentado*		*No presentado*
DIBUJO 2.º CURSO			*No presentado*		*Devuelta la P.*

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO — UNA PESETA

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO — UNA PESETA

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO — UNA PESETA

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO — UNA PESETA

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO — UNA PESETA

15 CTS — ESPECIAL MOVIL

Sevilla ...... de .... de 19

El Secretario,

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.398,048 ★

Corresponde a los derechos de matrícula del alumno Luis Valladares Ortiz de la asignatura Música 1er curso.

[illegible] 30 de Abril de 1931

Recibí la parte de unir

Luis Valladares

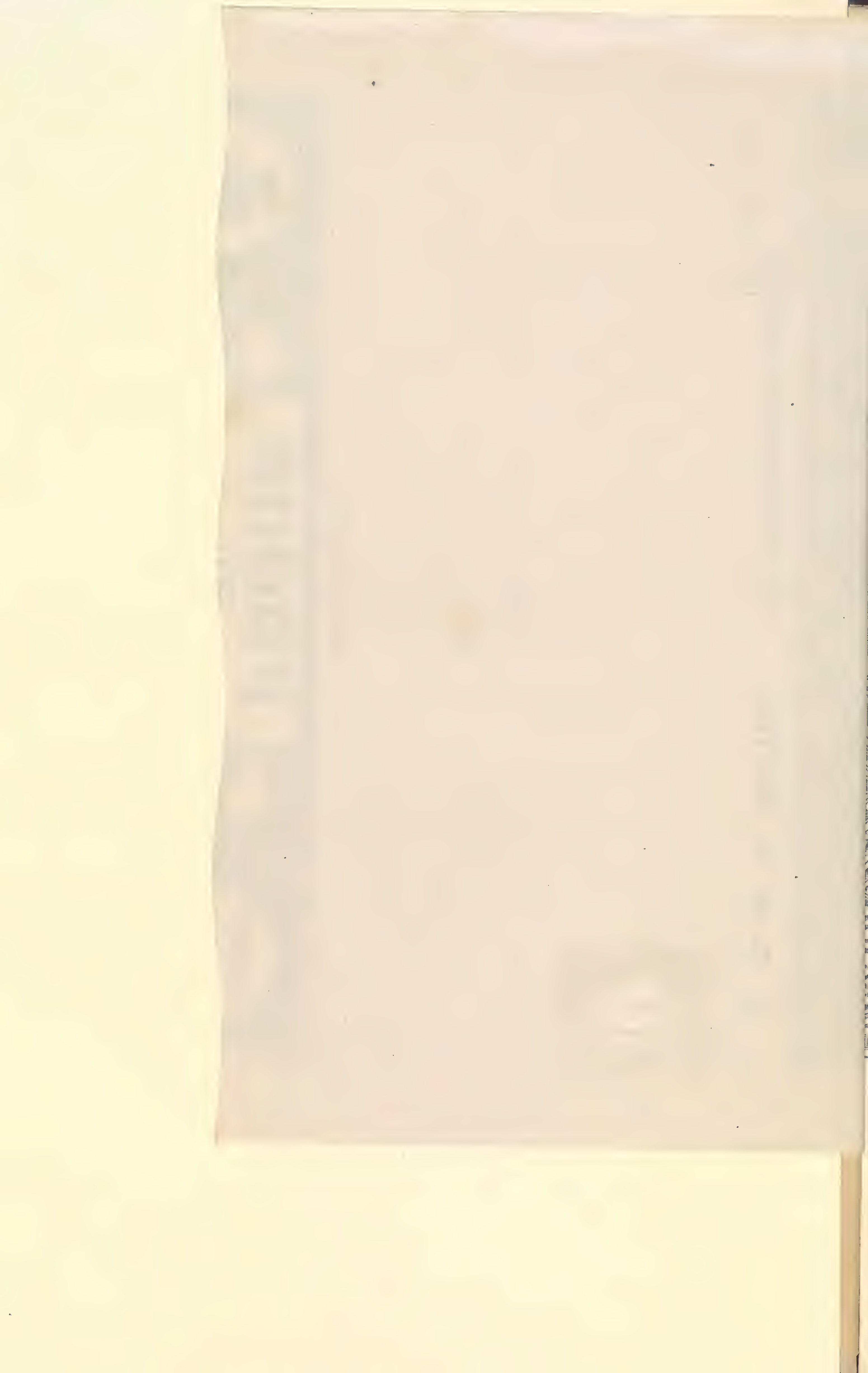

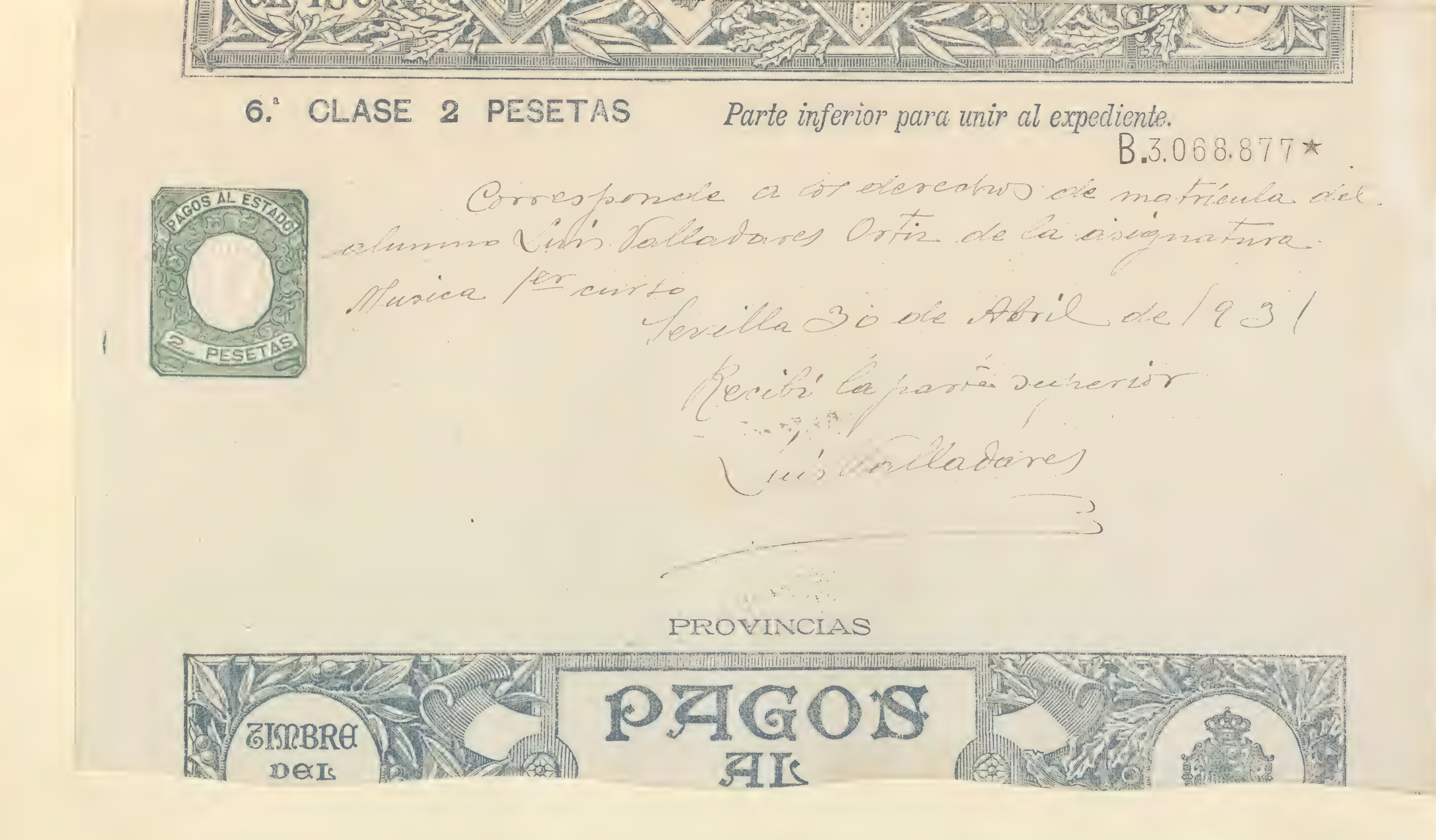

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.068.877★

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Corresponde a los derechos de matrícula del alumno Luis Valladares Ortiz de la asignatura Musica 1er curso

Sevilla 30 de Abril de 1931

Recibí la parte superior

Luis Valladares

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

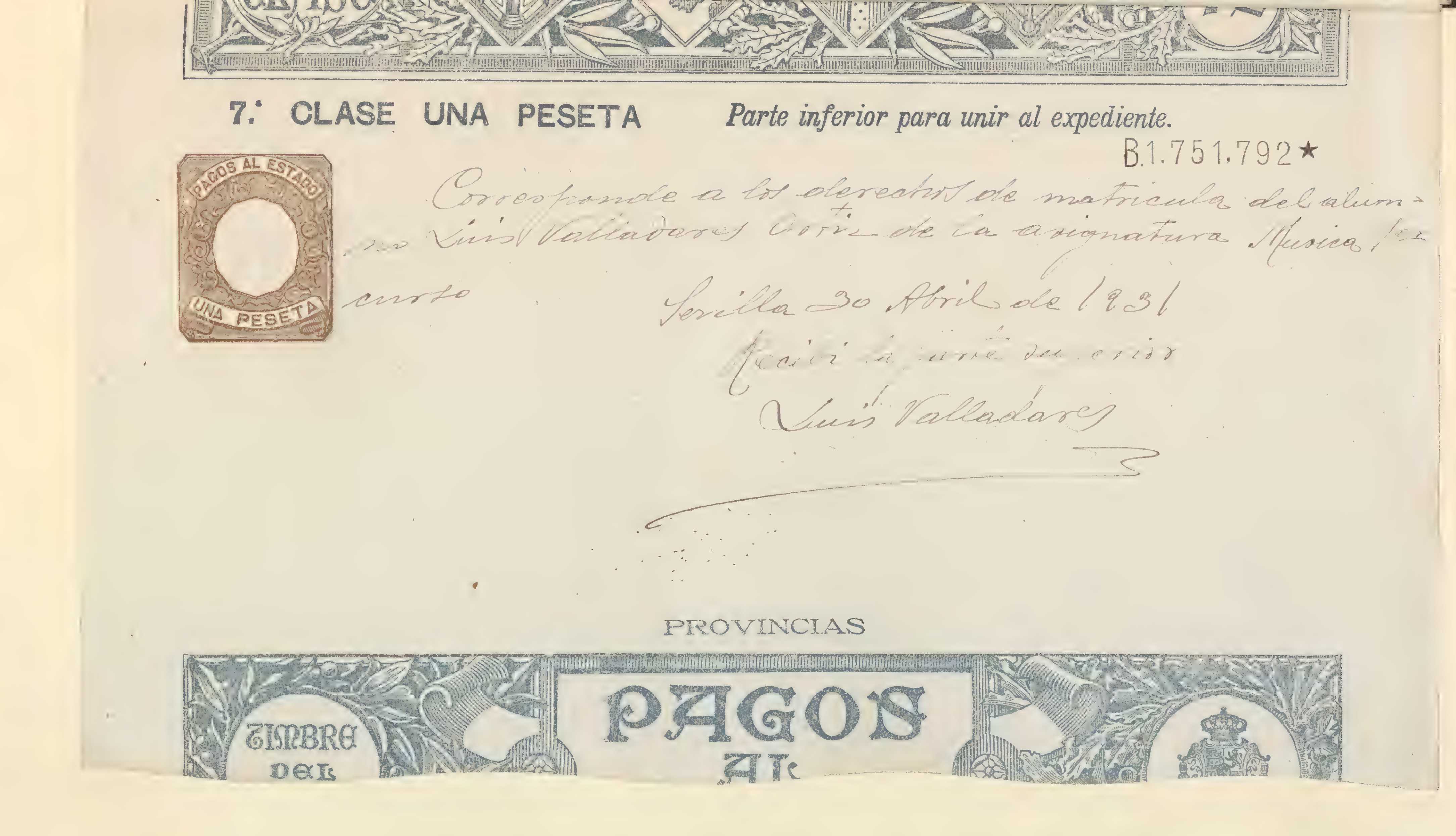
7.ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.751,792 ★

Corresponde a los derechos de matrícula del alumno Luis Valladares Orri de la asignatura Música 1er curso

Sevilla 30 Abril de 1931

Recibí [illegible]

Luis Valladares

PROVINCIAS

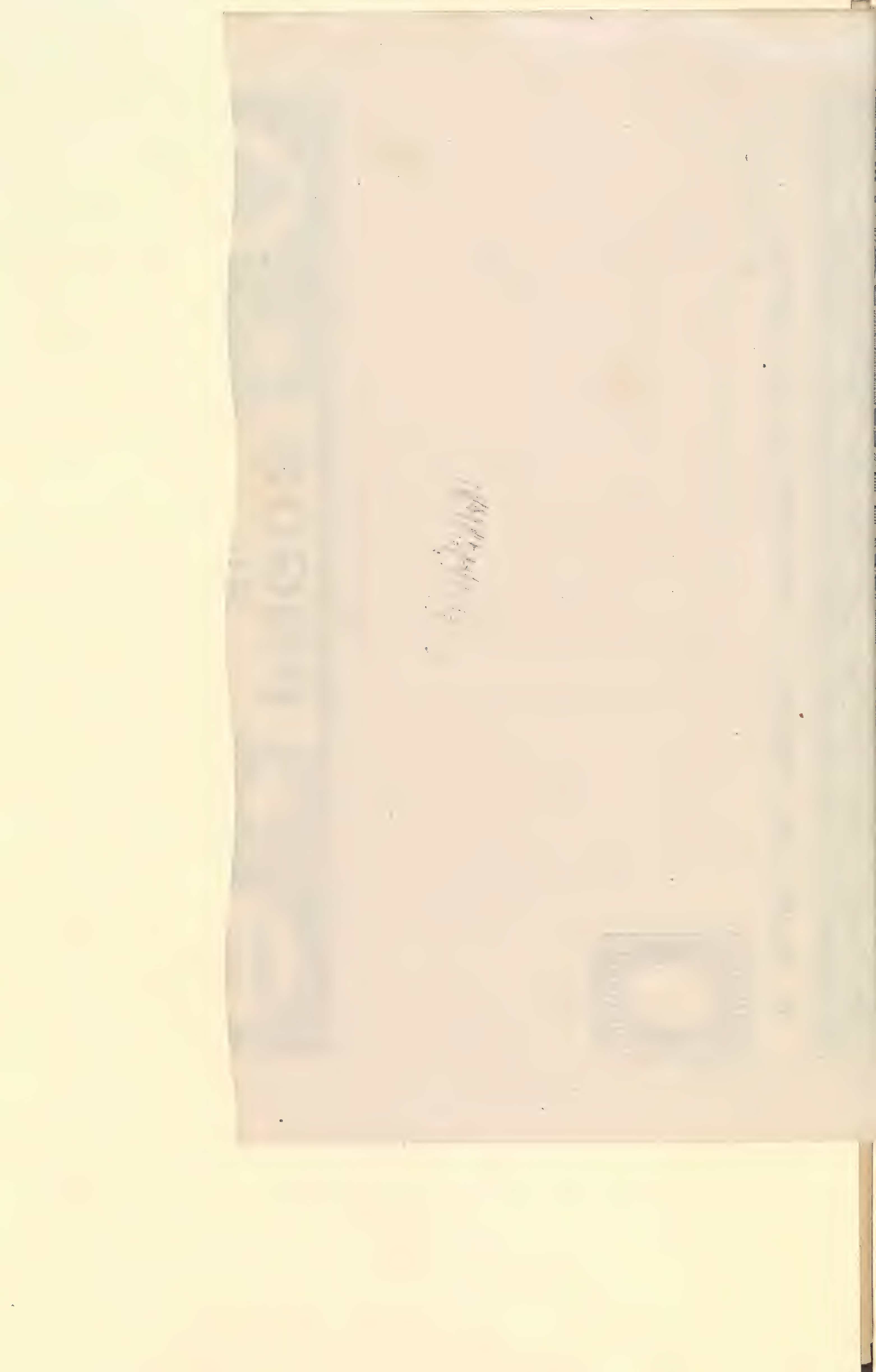

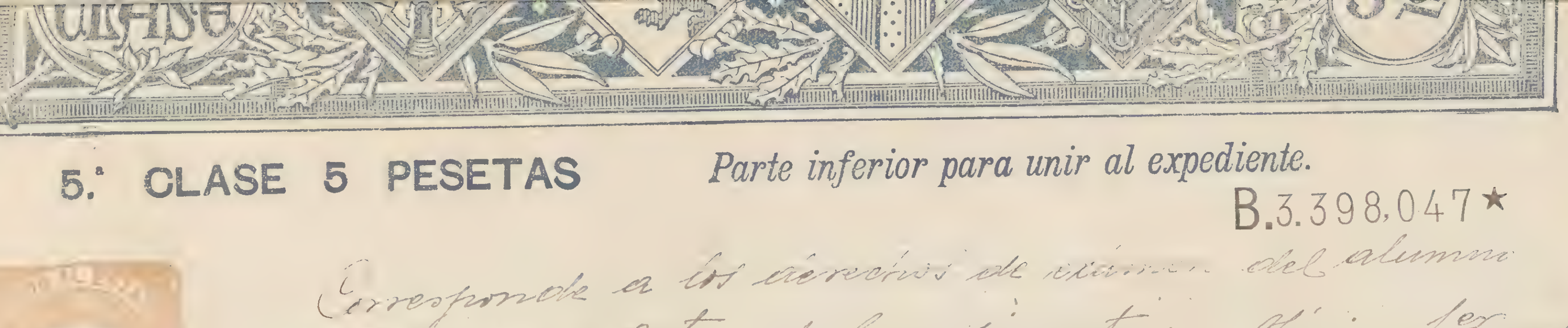

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.398,047 ★

Corresponde a los derechos de examen del alumno Luis Valladares Ortiz de la asignatura Música 1er curso

Sevilla 30 de Abril del 93.

Recibí la parte superior

Luis Valladares

PROVINCIAS

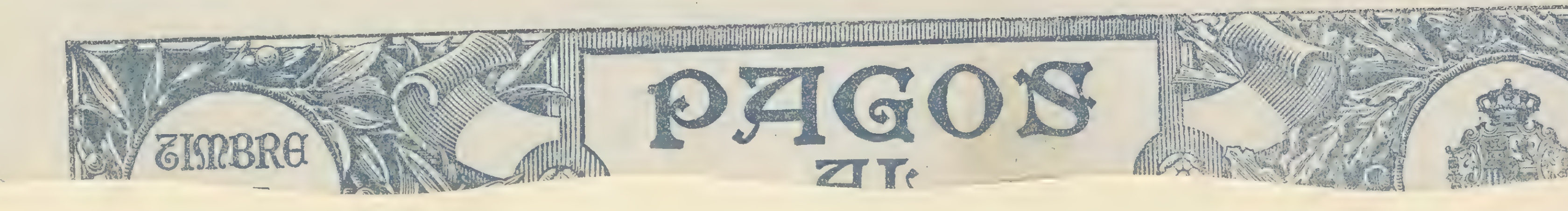

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B: 1.963.986 ★

Corresponde a los derechos de matrícula del alumno Luis Valladares Ortiz de las asignaturas del segundo año

Sevilla 30 de Abril de 1931

Recibí la parte superior

Luis Valladares

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.398.049★

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Corresponde a los derechos de exámen del alumno Luis Valladares Ortiz en las asignaturas del segundo año

Sevilla 30 de Abril de 1931

Recibí la parte superior

Luis Valladares

PROVINCIAS